

23668

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA



INFORME PERICIAL CONTABILIDAD

Nº 135

AL SEÑOR MINISTRO DE FUERO
Al **DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO**

Causa Nº 1649-2004

23009

AL
SR. MINISTRO DE FUERO
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO
ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

De acuerdo con lo dispuesto mediante Oficio N° 276 de fecha 19.JUL.2005 que incide en Causa Rol N° 1.649-2.004 por Exacción Ilegal y Otros Delitos por el Ministro de Fuero don Sergio MUÑOZ GAJARDO y continuando con el trabajo, Oficiales Policiales y Peritos procedieron a constituirse en dependencias de la Fundación CEMA Chile con la finalidad de establecer los recursos económicos con que ha contado la entidad, inversión y destino de los mismos. En relación a lo último el objetivo es establecer si existen recursos destinados o que puedan ser relacionados con los Depósitos de Origen Desconocido surgidos en cuentas extranjeras según monto determinado por la BRILAC y, cuyos titulares son Augusto PINOCHET UGARTE y Lucia HIRIART RODRIGUEZ, conforme al resumen que se indica en el apartado Descripción N° 2 Antecedentes de este informe.

I. DESCRIPCION

Con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por S.S.I., Peritos se constituyeron en dependencias de la Fundación CEMA Chile con la finalidad de revisar los hechos económicos registrados en la contabilidad durante los años 1996 al 2004 según se detalla en el punto 1 siguiente, con la finalidad de establecer desvíos de fondos o cualquier hecho anormal que se

establezca, por lo que se extrajeron los antecedentes que se exponen en el punto subsiguiente de esta sección del informe.

23070

Concordante con lo anterior en la parte II "Operaciones Practicadas y Resultados", se dan a conocer los análisis efectuados y resultados obtenidos en la revisión de los documentos que se detallan a continuación:

1. Documentación recibida

1.1 De la Brigada Investigadora de Lavado de Activos

- 10 Informes Policiales que dan cuenta de Depósitos de Origen Desconocido en cuentas extranjeras durante el período por US\$ US\$21.873.837,16.

1.2 De Fundación CEMA Chile

- Documentación administrativa y contable correspondiente al período 1996 - 2004 según el detalle que se adjunta como ANEXO N° 01.

1.3 Del Ministerio de Justicia

En respuesta a oficio Ord. N° 1126 de 10.AGO.2005 de la BRIDEC Metropolitana el Subsecretario de Justicia mediante oficio Ordinario N° 4118 de 05.SEP.2005 remite la siguiente documentación:

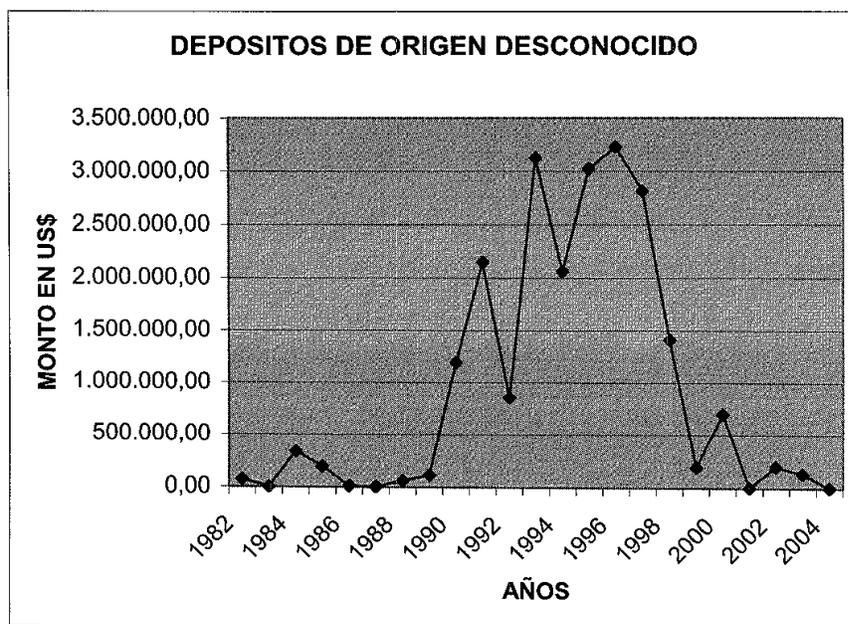
- Memorias y Balances correspondientes a los años 1979 al 2004. Se hace presente en el oficio que durante el período 1973 al 1978 y los años 1984 y 1985 Fundación CEMA Chile no presentó ni memorias ni balances a ese Ministerio.

2. Antecedentes

La Brigada de Lavado de Activos de la Policía de Investigaciones de Chile –en adelante BRILAC- ha revisado diversos antecedentes recibidos por el Tribunal procedentes de Estados Unidos de Norteamérica y a evacuado a la fecha 10 informes que dan cuenta de Depósitos de Origen Desconocido en cuentas extranjeras cuyos titulares son Augusto PINOCHET UGARTE y Lucia HIRIART RODRIGUEZ por el monto ascendente a US\$21.873.837,16 según el siguiente detalle.

| AÑOS | MONTO US\$ | AÑOS | MONTO US\$ | TOTAL US\$ |
|------|---------------------|------|----------------------|----------------------|
| 1982 | 30.000,00 | 1994 | 3.123.330,18 | |
| 1983 | 70.000,00 | 1995 | 2.061.924,11 | |
| 1984 | 0,00 | 1996 | 3.021.995,36 | |
| 1985 | 332.720,18 | 1997 | 3.229.788,01 | |
| 1986 | 191.309,00 | 1998 | 2.819.621,13 | |
| 1987 | 8.500,00 | 1999 | 1.407.635,04 | |
| 1988 | 0,00 | 2000 | 191.304,79 | |
| 1989 | 56.350,00 | 2001 | 697.918,76 | |
| 1990 | 110.611,71 | 2002 | 0,00 | |
| 1991 | 1.190.354,12 | 2003 | 200.000,00 | |
| 1992 | 2.148.518,61 | 2004 | 132.000,00 | |
| 1993 | 849.956,16 | | | |
| | 4.988.319,78 | | 16.885.517,38 | 21.873.837,16 |

Consecuente con lo anterior, la fluctuación de los depósitos de origen desconocido gráficamente presentan la siguiente tendencia durante el período 1982 – 2004 :



Como se aprecia en la gráfica se observa un incremento significativo a partir del año 1991 hasta el año 1999 comenzando un decrecimiento a partir del año 2000

Con todo lo anterior, el Ministro de Fuego don Sergio MUÑOZ GAJARDO a dispuesto a Oficiales Policiales y Peritos del LACRIM Central que revisen diversas operaciones contables y administrativas de instituciones relacionadas con los titulares de las cuentas extranjeras antes señalados, por lo cual en esta oportunidad se procedió a constituirse en dependencias de la Fundación CEMA Chile con la finalidad de establecer los recursos con que ha contado dicha entidad, como asimismo respecto de la inversión y destino de los mismos.



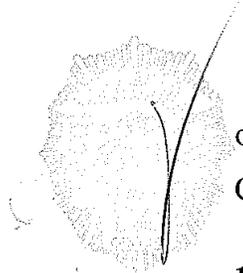
Basado en los datos señalados anteriormente, Peritos deberán determinar si entre las operaciones que dan origen a flujos de fondos administrados en la Fundación CEMA Chile existen desvíos de recursos monetarios que puedan ser asociados a los depósitos de origen desconocido aparecidos en cuentas extranjeras cuyos titulares son los mencionados anteriormente.

II. OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S.I. se revisaron las memorias proporcionadas por el Ministerio de Justicia a fin de cotejarlas con las entregadas por la Fundación CEMA Chile –sólo en lo concerniente al período 1996 al año 2004- y los antecedentes contables disponibles, lo que dio origen a los análisis que circunstanciadamente se describen en los 6 puntos del presente dictamen, con los comentarios y consideraciones que amerita la ocasión.

En **primer término**, basado en los estatutos se procede a

presentar una visión preliminar de la constitución, orgánica y actividades de la Fundación CEMA Chile; en **segundo lugar**, se procede a certificar que los informes emitidos por la entidad y recibidos por el Ministerio de Justicia hayan sido preparados en registros contables formales administrados en ésta, su estructura de financiamiento y gastos informados; en un **tercer punto**, basado en antecedentes preliminares se decidió efectuar un seguimiento particular a cuentas relacionadas con el activo fijo para establecer su administración y resguardo; en un **cuarto punto** basado en que sólo se dispone de cartolas bancarias a partir del año 2000 a la fecha, se inicia una revisión y análisis de los registros contables con los resultados que en este punto se exponen; en un **quinto punto** se destaca hechos relevantes detectados en esta fase de investigación; y finalmente en el **sexto punto** se prioriza algunas tareas básicas pendientes que debe comprender el próximo informe.



El resultado de los procedimientos aplicados para lograr el objetivo establecido con los antecedentes aportados por la Fundación CEMA Chile y el Ministerio de Justicia se expone a continuación:

1. MISIÓN, ESTRUCTURA ORGANICA Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN CEMA CHILE

1.1 Origen, Misión y Disolución de la Fundación Cema Chile

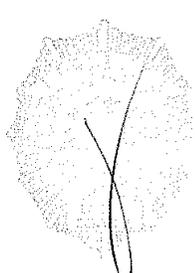
La Fundación CEMA Chile es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, autorizada su constitución por el Ministerio de Justicia, mediante el Decreto N° 3265 de fecha 05.AGO.1954, posteriormente y con fecha 14.JUL.1984 dicho Ministerio autoriza la modificación de sus estatutos según Decreto N° 946, por el cual se crea a perpetuidad la Fundación, la que se registrá por las disposiciones del título N° 33 del Código Civil, reglamento sobre concesión de personalidad jurídica.

La Misión de la Fundación CEMA Chile –según

memoria del año 1979- es la organización, coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar bienestar material y espiritual a las familias chilenas, velando especialmente por la mujer socia de centros de madres, al entregarle los medios que le permitan elevar su nivel cultural, social y económico e integrarla a la comunidad social.

De acuerdo a la reforma aprobada por Decreto N°508 del Ministerio de Justicia de fecha 09.JUN.1997, en caso de disolución y/o dispuesta la cancelación de su personalidad jurídica los bienes de la Fundación CEMA Chile pasarán por iguales partes a la Fundación de Apoyo Social y a la Corporación de Damas de la Defensa Nacional.

1.2 Organización

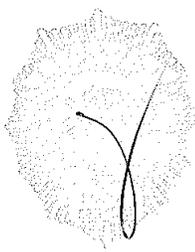


La Fundación para ejercer su acción social establecida en la "misión" estaba organizada a esa fecha por regiones, dividida en la Región Metropolitana compuesta por cinco distritos formados por comunas y, doce regiones que constituían la red a través de todo el país. La institución era administrada por un consejo integrado por once miembros presidido por la Presidenta Nacional doña Lucia HIRIART RODRIGUEZ, además lo integran la Vicepresidenta Ejecutiva Región Metropolitana, Vicepresidenta Ejecutiva Regiones y Provincias, Director Administrativo y Representante Legal, Fiscal, Relacionadora Pública, Vicepresidenta Primer Distrito, Vicepresidenta Segundo Distrito, Vicepresidenta Tercer Distrito, Vicepresidenta Cuarto Distrito, Vicepresidenta Quinto Distrito Vicepresidenta Primer Distrito, posteriormente estos miembros se reducen a siete y actualmente lo componen nueve, pero siempre presidido por la misma persona, toda vez que modificaciones de los estatutos –años 1989, 1996 y 1997- así lo han permitido.

1.3 Actividad de la Fundación

22075

Los programas de acción social que realiza la fundación en beneficio de la comunidad eran ejecutados por voluntariados de la institución, la cual brinda a las socias beneficios en las áreas de **Salud, Vivienda y Educación**. Por lo cual dicha acción se ejerce a través de diferentes organizaciones tales como Centros de Madres, Centros Cemitas –compuestas por hijas entre 8 y 18 años de socias de centros de madres-, Capacitación en diversas técnicas a socias, Talleres de Trabajo con algún grado de especialización, Bazares y Tiendas para comercializar los trabajos de las socias y productos de consumo básico como alimentos y vestuario a bajo costo, Hogares de Niña Adolescente, Hogares de la Madre Campesina, Asistencia Social y Jurídica, Producción Textil para apoyar los talleres laborales y Galerías Artesanales para comercializar trabajos de creadores artesanales.



A lo largo del país la Fundación cuenta con 15 centros médicos, los cuales ofrecen atenciones en medicina general, pediatría, ginecología obstetricia, oftalmología y odontología. En algunos centros asistenciales se realizan exámenes ginecológicos inclusive. Según memoria a partir del año 1990 sólo se menciona dos policlínicos en la región Metropolitana por lo que se entiende que los ubicados en regiones fueron cerrados. Asimismo, en la memoria del año 1993 se hace mención al funcionamiento de dos farmacias en la Región Metropolitana

En memoria correspondiente al año 1995 sólo se hace alusión al policlínico “Los Dominicos”, una farmacia que funciona en dependencias de la Escuela Militar ubicadas en la Región Metropolitana, dos clínicas dentales y un policlínico en la VI Región y un policlínico en la IX Región por lo cual se deduce que las otras unidades de negocios fueron cerradas. Las anteriores organizaciones no son mencionadas en la memoria del año 2001 por

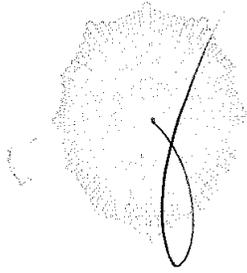
lo cual se infiere que cerraron sus actividades.

23070

Por otra parte, según Memoria correspondiente al año "1992" a partir del año 1991 la actividad de la Escuela regional de Artesanos de Purranque se ha reducido sólo a programas cortos de capacitación en artesanía –principalmente para personas de la zona- derivado de la suspensión de la ayuda estatal por lo cual durante el año 1994 se pone fin a esta actividad.

1.4 Organización Administrativa

La Dirección Administrativa es el organismo asesor y de apoyo en las actividades de la Fundación cuyas funciones son programar, dirigir y controlar las labores financieras, tributarias y contables conforme a las disposiciones legales vigentes y de las instrucciones emanadas del Consejo.



Conforme a lo anterior esta organización se ha reestructurado de acuerdo a las necesidades de información y control a través del tiempo, es así que entre los organigramas observados se verifican Departamentos Área Artesanía, Área Salud que incluye policlínicos y farmacia, Taller textil, Fábrica de Casas todos en razón de las actividades y flujo de información administrada por cada una de ellos en su oportunidad. Asimismo, se observan los departamentos tradicionales de control como son Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Computación, Comercialización –este lo integran producción, adquisiciones, control de ventas, otros- atendiendo a etc.

Por otra parte, es dable señalar que administrativa y contablemente las regiones han sido autónomas, esto se verifica en la contabilidad toda vez que a fines de año con la finalidad de informar a los organismos externos de control, tales como el Ministerio de Justicia, se efectúa los asientos de consolidación de

las operaciones correspondientes a todas las regiones.

Por otra parte, las regiones administran los fondos en cuentas corrientes independientes de las cuentas que se manejan a nivel central.

Al respecto, a nivel central se ha establecido que los flujos de fondos se han administrado en las siguientes cuentas corrientes:

| Nº de Ctas. Ctes. | Banco | Observaciones |
|-------------------|-----------|--|
| 159-07913-06 | De Chile | Vigente |
| 159-07912-08 | De Chile | Vigente |
| 159-07914-04 | De Chile | Vigente |
| 159-84118-06 | De Chile | Sólo registra movimiento hasta el 15.FEB.2001. |
| 00-0154913-3 | Santander | Se tuvo a la vista sólo conciliaciones de años 1997, 1998 y 1999 |
| 00-2007476-0 | Santander | Mediante Of. Ord.Nº 191 se solicitó cierre cuentas en año 1999 |
| 00-2007477-9 | Santander | Mediante Of. Ord.Nº 191 se solicitó cierre cuentas en año 2000 |
| 00-2007479-5 | Santander | Mediante Of. Ord.Nº 191 se solicitó cierre cuentas en año 2001 |

Por otra parte, ante una petición de estos Peritos las Regiones han informado que los fondos los administran en las siguientes cuentas:

| Nº de Cuentas Corrientes | Banco | Observaciones |
|--------------------------|-------------|---|
| 8005326 | BCI | Ia. Región de Tarapacá, cuenta aperturada en Octubre de 1998. |
| 2500127182 | P/C | Ila región Antofagasta, fecha de apertura 09.SEP.1974 |
| 125-0-008623-6 | P/C | IVa. Región La Serena, fecha apertura 07.OCT.1991 |
| 125-0-009463-8 | P/C | IVa. Región la Serena, fecha apertura 09.SEP.1976 |
| 10225772-08 | De Chile | Va. Región Valparaíso, fecha apertura 01.JUN.1983, usada para recursos internos. |
| 14704277-01 | De Chile | Va. Región Viña del Mar, fecha apertura 02.ABR.2002, usada para subvenciones Municipales. |
| 38100091477 | Bancoestado | Vla. Región, aperturada 14.ABR.1976 |
| 44300071756 | P/C | VII Región Linares, usada para recursos internos, fecha apertura 05.MAY.1989. |
| 44300071748 | P/C | VII Región Linares, usada para subvenciones municipales, fecha apertura 05.MAY.1989. |
| 44300072451 | P/C | VII Región Linares, usada para tienda Provincial Linares, fecha apertura 10.ENE.1990. |

23078

| Nº de Cuentas Corrientes | Banco | Observaciones |
|--------------------------|----------------|---|
| 53300173833 | Bancoestado | Villa. Región del Bio Bio, para subvenciones municipales. |
| 53300175887 | Bancoestado | Villa. Región del Bio Bio, para recursos internos. |
| 52700050530 | Bancoestado | Villa. Región del Bio Bio, para comuna Talcahuano. |
| 53100010182 | Bancoestado | Villa. Región del Bio Bio, para comuna Penco. |
| 61088440 | Corpbanca | Villa. Región del Bio Bio, para Provincia Concepción. |
| 61120107 | Corpbanca | Villa. Región del Bio Bio, para Provincia Bio Bio. |
| 61142437 | Corpbanca | Villa. Región del Bio Bio, para provincia Ñuble. |
| 51761457920 | Bancoestado | Villa. Región del Bio Bio, para comuna San Carlos. |
| 56160429122 | Bancoestado | Villa. Región del Bio Bio, para comuna Mulchen usada en subvenciones. |
| 240-06830-00 | Banco de Chile | IXa. Región de la Araucanía, apertura el 01.ABR.1978. |
| 72100123551 | Bancoestado | Xa. Región Puerto Montt, usada para recursos internos Regionales. |
| 72100126100 | Bancoestado | Xa. Región Puerto Montt, usada para recursos internos Provinciales y Comunales. |
| 72100128188 | Bancoestado | Xa. Región Puerto Montt, usada para recursos comerciales. |
| 72100126118 | Bancoestado | Xa. Región Puerto Montt, usada para subvenciones Municipales. |
| 84300083551 | Bancoestado | XIa. Región de Aysen, para fondos propios Regionales. |
| 84300052770 | Bancoestado | XIa. Región de Aysen, para capacitación. |
| 91900088855 | Bancoestado | XIIa. Región de Magallanes. |
| 91900108805 | Bancoestado | XIIa. Región de Provincia Magallanes. |
| 91900108813 | Bancoestado | XIIa. Región de Magallanes, para provincia de U. Esperanza. |
| 91900108821 | Bancoestado | XIIa. Región de Aysen, para Provincia T. del Fuego. |

2. INFORMES CONTABLES EMITIDOS POR LA FUNDACIÓN CEMA CHILE

En ANEXO N° 02, se acompaña un resumen consolidado correspondiente al período 1996 – 2004, de los informes contables incorporados en las Memorias remitidas al Ministerio de Justicia anualmente por la Fundación CEMA Chile.

Al respecto, se efectuó una comparación entre dichos informes y los emitidos por el sistema contable administrado en la Fundación CEMA Chile con la finalidad de establecer la veracidad de las cifras que la componen, estableciéndose hasta aquí que los saldos consolidados de cuentas informados en las Memorias remitidas a dicho Ministerio provienen de registros e informes contables formales

elaborados en la Fundación.

23079

Por otra parte, mediante procedimientos de indagación, entrevista con la Jefa de Contabilidad y Finanzas de la Fundación CEMA Chile y análisis de Memorias y Balances remitidos por el Ministerio de Justicia al Tribunal -correspondientes a los años 1979 al 2004-, se establece una línea divisoria antes y después del año 2000, entre las operaciones informadas por la entidad, toda vez que antes de esa fecha el financiamiento de las actividades sociales de la fundación se realizaba en su mayoría mediante aportes denominados “Subvenciones” que eran otorgados por instituciones del Estado ya sea perteneciente al Gobierno Central, Regional o Comunal, posterior a esa fecha el financiamiento se ha estado efectuando mediante el arriendo o venta de propiedades traspasadas por el Fisco a ésta.

A simple observación de las Memorias y/o antecedentes contables se verifica que las unidades de negocios manejadas por la Fundación en general operaron con pérdidas, basando la entidad su funcionamiento en los ingresos provenientes del Fisco hasta el año 1990, y a partir de ese año la estructura de financiamiento establecida esta dada por ingresos según el detalle que se verifica en anexo N° 02, los cuales porcentualmente tienen el siguiente comportamiento durante el período investigado:

| PERÍODO 1996-2004 | |
|-------------------------------|------------|
| DETALLE DE INGRESOS | PROMEDIO % |
| Subvenciones | 9,34 |
| Aportes de Instituciones | 15,67 |
| Otros Aportes | 4,91 |
| Consulta Parque Los Dominicos | 1,53 |
| Policlínicos | 0,37 |
| Capacitación | 8,98 |
| Arriendos | 7,79 |
| Otros | 51,41 |
| | 100,00 |

En el cuadro anterior se verifica que el mayor

financiamiento durante el período investigado es obtenido a través de la venta de bienes raíces, seguido por los aportes efectuados por entidades externas como son Polla Chilena de Beneficencia y Lotería, posteriormente subvenciones y otros ingresos de menor valor.

Asimismo, la estructura de gastos informada en las memorias durante el período a revisar se desglosa de la siguiente forma:

| PERÍODO 1996-2004 | |
|-------------------------------|------------|
| DETALLE DE EGRESOS | PROMEDIO % |
| Acción Social y Capacitación | 32,74 |
| Consulta Parque Los Dominicos | 1,57 |
| Policlínicos | 1,02 |
| Gastos de Administración | 32,63 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 13,23 |
| Otros | 8,48 |
| Depreciaciones | 10,33 |
| | 100,00 |

Por otra parte, es importante mencionar que destacan entre las actividades efectuadas por la entidad durante su funcionamiento las de acción social o de negocios tales como, donaciones, fábrica de casas, policlínicos, talleres artesanales, tiendas, farmacias, etc.

3. ANÁLISIS SELECTIVO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON EL ACTIVO FIJO

Atendiendo los objetivos de la Fundación CEMA Chile y el gran número de propiedades traspasadas por el Estado con facultades otorgadas a la entidad para que cumplido el plazo de cinco años puedan ser enajenadas, lo cual ha generado elevados ingresos ya sea por concepto de arriendo o de su venta, estos Peritos han considerado de importancias revisar el flujo de fondos que los activo fijos han producido y el control interno que se ha ejercido sobre éstos a través del tiempo, por lo cual en esta oportunidad se ha efectuado una revisión selectiva de seis cuentas que afectan tanto los Resultados Económicos como el Patrimonio de ésta.

Las cuentas revisadas hasta el año 1999 presentaban los siguientes códigos y denominación; N° 65411 Arriendos Percibidos Regiones; N°65410 Arriendos Central y N° 65510 Utilidades por Venta de Activos, posterior al año 2000 con el nuevo sistema contable cambiaron a 4-04-01-02, 4-05-02-01 y 4-05-03-01 respectivamente. Además se compararon las cuentas “Patrimoniales”, “Propiedades Central” y “Propiedades e Instalaciones Regiones”.

Consecuente con lo anterior en **ANEXO N° 03**, se acompaña el detalle de las transacciones anuales que componen dichas cuentas, con los documentos revisados y los resultados obtenidos:

3.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La revisión de la cuenta denominada “Utilidades en Venta de Activo” permitió establecer que durante el período investigado la Fundación CEMA Chile percibió ingresos por concepto de venta de Bienes Inmuebles según el siguiente detalle:

| AÑO | MONTO \$ |
|------|-------------------------|
| 1996 | 1.665.549.795 |
| 1997 | 353.889.071 |
| 1998 | 64.465.083 |
| 1999 | 26.930.963 |
| 2000 | 116.801.545 |
| 2001 | 212.317.941 |
| 2002 | 617.103.865 |
| 2003 | 590.804.644 |
| 2004 | 93.610.262 |
| | \$ 3.741.473.169 |

Con la finalidad de efectuar un seguimiento de cada una de las operaciones que serán informadas en el futuro, a continuación se procede a detallar cada una de las transacciones que produjeron dichos ingresos que en total ascienden a **\$3.741.473.169**, durante el período investigado:

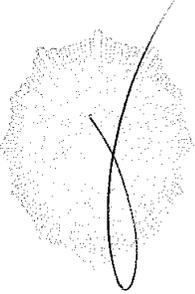
| AÑO 1996 | | | |
|--|-----|-------|----------------------|
| Cancela 30% Vta. Portugal N° 351 Claustro del 900 | ENE | 77729 | 374.789.492 |
| Bodega y estacionamiento | ENE | 77755 | 143.621.660 |
| Venta Portugal N° 351 Claustro del 900 | ENE | 77756 | 846.663.566 |
| Dependencia Marín N° 335-337-341 | ENE | 77757 | 143.607.860 |
| Propiedad Castro | ABR | 78497 | 40.000.000 |
| Francisco Bilbao N° 870 Osorno | JUL | 79430 | 94.286.857 |
| Piloto Pardo S/N° de la Comuna de Chaitén IX Región | JUL | 79630 | 20.000.000 |
| Los Batros N° 7 Comuna de Cabrero VIII Región | SEP | 80355 | 1.990.000 |
| Calle Nahuelbuta esq. Los Tilos Contulmo VIII Región | DIC | 81635 | 590.360 |
| Total Año 1996 \$ | | | 1.665.549.795 |
| AÑO 1997 | | | |
| Calle Tadeo Haenke N° 2237 de Iquique | ENE | 81911 | 130.000.000 |
| Calle Victoria N° 326 al 340, de Santiago | ENE | 82048 | 160.000.000 |
| Serrano N° 1156 Tocopilla | ABR | 82476 | 13.097.183 |
| Abono Calle El Cobre N° 8700 Comuna Pudahuel | OCT | 84766 | 12.592.658 |
| Saldo Calle El Cobre N° 8700 Comuna Pudahuel | NOV | 85100 | 37.949.230 |
| Terreno localidad Tahuinco Salamanca | NOV | 85152 | 250.000 |
| Total Año 1997 \$ | | | 353.889.071 |
| AÑO 1998 | | | |
| Av. Andrés Bello S/N° VIII Región | ENE | 85880 | 8.621.603 |
| El Afluente N° 1905 Comuna Peñalolen | ENE | 85965 | 10.000.000 |
| Venta sitio Comuna Salamanca IV Región | JUL | 87579 | 1.900.000 |
| Lote N° 412 Fundo Concon Bajo | OCT | 88691 | 10.000.000 |
| Calle Nelsón Cerro Barón Valparaíso | OCT | 88692 | 25.000.000 |
| Calle 19-A esquina 133 Peñalolen | OCT | 88754 | 8.943.480 |
| Total Año 1998 \$ | | | 64.465.083 |
| AÑO 1999 | | | |
| Lote 2 Zenteno N° 790 Quilpue | ABR | 90399 | 10.367.837 |
| Lote B de Inm. Calles Elías Foncea - Av. Circunvalación Pob. Villa Sarmiento Los Andes | ABR | 90426 | 3.800.000 |
| Luis Laulie N° 309 Pob. El Mirador La Ligua V Región | JUN | 91070 | 6.000.000 |
| Calle 19 A S/N° esq. Calle N° 133 Pob. La Faena Peñalolen. | SEP | 92040 | 3.402.010 |
| Calle 19 A S/N° esq. Calle N° 133 Pob. La Faena Peñalolen. | NOV | 92874 | 1.932.116 |
| Saldo Final Calle 19 A S/N° esq. Calle N° 133 Pob. La Faena Peñalolen. | DIC | 93067 | 1.429.000 |
| Total Año 1999 \$ | | | 26.930.963 |
| AÑO 2000 | | | |
| Andrés Bello, Lebú VIII Región | ABR | 93965 | 10.250.000 |
| Lote Uno Los Carrera Antuco VIII Región | OCT | 96328 | 500.000 |
| Apoquindo N°s 9071 y 9082. | DIC | 96828 | 106.051.545 |
| Total Año 2000 \$ | | | 116.801.545 |
| AÑO 2001 | | | |
| Calle 18-A (ex-calle Diego Rojas Nos. 1051, 1059 y 1077 Peñalolen sector 3 y 4 | MAR | 97507 | 70.000.000 |
| 60% de venta calle Santo Domingo N° 407 de Purranque | ABR | 97602 | 30.000.000 |
| Venta Inmueble Ciudad de Copiapo | JUL | 98376 | 25.000.000 |
| Saldo venta calle Santo Domingo N° 407 de Purranque de Osorno | SEP | 98899 | 20.588.848 |
| Venta Propiedad Yungay Región del Bio Bio | SEP | 98900 | 4.200.000 |
| 1a. Cuota Diego Rojas Peñalolen | SEP | 98920 | 18.437.798 |
| Saldo Venta Apoquindo 9071 Las Condes | OCT | 99028 | 11.783.505 |
| Serrano N° 1156, Tocopilla | OCT | 99067 | 16.107.790 |
| San Fabían de Alico VIII Región | OCT | 99098 | 350.000 |

| | | | |
|--|-----|--------------------------|----------------------|
| Calle Juan Antonio Coloma N° 0390, Los Angeles, VIII Región | NOV | 99396 | 15.850.000 |
| | | Total Año 2001 \$ | 212.317.941 |
| AÑO 2002 | | | |
| Sitio 11 y 13 de población Lascar 3 Peñafior | MAR | 99927 | 18.000.000 |
| 2da. Cta. Vta. Diego Rojas Peñalolen | MAR | 100026 | 18.594.914 |
| Nonato Coo S/N° Puente Alto | MAR | 100033 | 20.000.000 |
| Cornelio Van de Speek N° 22, Coquimbo IV Región | MAY | 100324 | 3.000.000 |
| Abono 3a. Cuota Diego Rojas Peñalolen | JUN | 100450 | 20.000.000 |
| Abona Sdo. 2a. Cta. Vta. Diego Roj | JUL | 100655 | 10.000.000 |
| Saldo Propiedad Diego Rojas Peñalolen | JUL | 100730 | 3.000.000 |
| Venta Inmueble Lo Viel | AGO | 108861 | 410.000.000 |
| Abono Lotes 1 y 2 de hijuela tercera de Chacra las Lomas y Lote B plano subdivisión de José Joaquín Pérez Cerro Navia Pudahuel | SEP | 101048 | 30.000.000 |
| Abono Lotes 1 y 2 de hijuela tercera de Chacra las Lomas y Lote B plano subdivisión de José Joaquín Pérez Cerro Navia Pudahuel | DIC | 101608 | 80.308.951 |
| Ruperto Pinochet Alvis N° 62 de Cauquenes | DIC | 101692 | 4.200.000 |
| | | Total Año 2002 \$ | 617.103.865 |
| AÑO 2003 | | | |
| Calle Cuevas N° 450 Rancagua | ENE | 101841 | 278.610.299 |
| Calle Salvo S/N°, comuna de Mulchén, VII Región | ENE | 101892 | 1.500.000 |
| Sda. Cta. Vta. Rancagua 8,682 U (FALTA C/C) | OCT | 103146 | 147.066.916 |
| Nueva de Matte N° 1604 Independencia | DIC | 103757 | 15.500.000 |
| José Joaquín Aguirre S/N° Pichilemu (COMP.VTA) | DIC | 103783 | 1.000.000 |
| 3a. Cuota calle Cuevas N° 450, Rancagua | DIC | 103786 | 147.127.429 |
| | | Total Año 2003 \$ | 590.804.644 |
| AÑO 2004 | | | |
| Club Hípico N° 1195 Punta Arenas | ENE | 104022 | 9.525.657 |
| Oho-Vehi S/N° Isla de Pascua | JUL | 104763 | 10.000.000 |
| Jose Joaquín Aguirre S/N° de Pichilemu | SEP | 105235 | 14.000.000 |
| San Rafael N° 564 de Comuna de Paine | OCT | 105404 | 5.000.000 |
| 1a. Cuota Predio ubicado en Comuna de Paine | NOV | 105535 | 2.150.000 |
| Abono precio Av. Viel N° 1497 Santiago | NOV | 105558 | 50.784.605 |
| 2a. Cuota Predio ubicado en Comuna de Paine | DIC | 105740 | 2.150.000 |
| | | Total Año 2004 \$ | 93.610.262 |
| | | Total General \$ | 3.741.473.169 |

Concordante con el resultado de los análisis efectuados y los antecedentes registrados en los cuadros anteriores, Peritos establecieron que la venta de los Bienes Inmuebles fueron contabilizados directamente en una cuenta de resultado ganancia toda vez que nunca formaron parte del Patrimonio Contable de la Fundación CEMA Chile, es decir, los objetivos de la contabilidad que son "Informar y Controlar" para una adecuada gestión y toma de decisiones no se cumplen toda vez que se observan debilidades de control contable del activo fijo siendo que éstos representan el patrimonio de esta entidad.

Al respecto, las debilidades de Control Interno observadas en la administración de los Bienes Inmuebles y otras operaciones propias de la gestión administrativa permiten a estos Peritos dudar que el producto de la venta de todas las propiedades vendidas transferidas por el Estado a la Fundación haya ingresado a las arcas de la entidad.

Es dable señalar que los Controles Internos en toda organización son aplicados por los directivos que administran con la finalidad de proteger los activos que forman parte del patrimonio, obtener una información confiable para la toma de decisiones, hacer eficientes las operaciones y que los empleados se adhieran a las políticas de la organización.



La revisión de las cuentas señaladas anteriormente permitió establecer además que se vendieron durante el período investigado diversos bienes muebles tales como herramientas, mobiliario, etc, y vehículos con las mismas debilidades de control interno contable toda vez que rara vez las registraciones afectaban las cuentas de activo, últimas que debieran estar asociadas por naturaleza con el Patrimonio de la entidad.

3.2 PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN CEMA CHILE

El Balance Tributario al 31 de Diciembre de 2004 registra en el Activo Fijo las cuentas N° 1-02-01-01 denominada "Propiedades Central" por **\$1.310.674.398** y la N° 1-02-03-01 denominada "Propiedades e Instalaciones Regiones" por **\$1.718.171.646**, que en conjunto suman **\$3.028.846.044**, este valor representa un 92% del Total Patrimonio actual registrado equivalente a **\$ 3.286.230.000**.

Al respecto, Peritos solicitaron a la Jefa de

Contabilidad y Finanzas un detalle las cuentas que componen el activo fijo específicamente las propiedades, obteniéndose de ésta la siguiente información:

23085

➤ **Propiedades Central**

En el siguiente cuadro demostrativo se presenta una relación de propiedades registradas contablemente:

| Nº | FECHA | DESCRIPCION | VALOR DEL BIEN \$ |
|-------------------------------------|----------|---|----------------------|
| 1 | | José Manuel Aguilar 0110. Tiltil | 5.092.391 |
| 2 | 31.12.82 | Balmaceda esq. Eduardo Cordero. Pte. Alto | 12.595.384 |
| 3 | 31.12.82 | Rubén Dario Sur 21 | 6.123.912 |
| 4 | 31.12.82 | Serrano 1266. Pudahuel | 613.283 |
| 5 | 31.12.83 | 7 Norte s/n. Villa Sta. Carolina. Macul | 1.266.455 |
| 6 | 29.03.85 | Av. B. O'Higgins 741. Talagante | 30.181.507 |
| 7 | 09.12.85 | Basilio Urrutia 855. Traiguén | 3.278.921 |
| 8 | 31.12.88 | La Palmilla 3227. Conchalí | 4.040.809 |
| 9 | 31.12.88 | Nueva Uno 6172. Peñalolén | 5.128.712 |
| 10 | 31.12.88 | Pasaje 5. Lote 79-B. Curacaví | 382.205 |
| 11 | 31.12.88 | Teniente Ponce 1916. Conchalí | 4.404.752 |
| 12 | 31.12.88 | Alpatacal 1759 | 1 |
| 13 | 31.12.88 | Alpatacal s/n. Pobl. La Bandera | 1 |
| 14 | 31.12.88 | Avda. Oriental s/n. | 1 |
| 15 | 31.12.88 | Calle 20 s/n. Pobl. El Estanque | 1 |
| 16 | 31.12.88 | El Olimpo s/n. esq. Calle del Colector | 1 |
| 17 | 31.12.88 | José Francisco Vergara 256 | 1 |
| 18 | 31.12.88 | Pasaje 2 Poniente 1144 Lago O'Higgins 8185 | 1 |
| 19 | 31.12.88 | Talinay - Pas. Detective 2º V. Bourguet. La Reina | 1 |
| 20 | 31.12.88 | Pasaje Mejillones 2110 | 1 |
| 21 | 31.12.88 | Pérez Román 9748 | 1 |
| 22 | 31.12.88 | Pobl. El Despertar esq. El Olimpo Maipú | 1 |
| 23 | 31.12.88 | Esmeralda 2097 Villa Hortensias. Talagante | 1 |
| 24 | 30.11.90 | Daniel Moya 232 Tiltil | 4.440.016 |
| 25 | 12.12.91 | 2 Oriente 1464. Talca | 43.244.644 |
| 26 | 31.12.91 | Camilo Henríquez 718. Valdivia | 61.525.490 |
| 27 | 31.12.92 | Punta Arenas | 9.048.456 |
| 28 | 30.06.93 | Serrano 948. Melipilla | 40.167.514 |
| 29 | 31.12.93 | Sede Comunal de Curacaví | 9.837.062 |
| 30 | 28.06.96 | Américo Vespucio 2557 | 342.424.080 |
| 31 | 20.08.96 | Américo Vespucio 2601 | 434.567.673 |
| 32 | 31.10.96 | César Ercilla 1880. Osorno | 29.619.985 |
| 33 | 10.11.03 | Alcazar 615 Rancagua | 91.194.351 |
| 34 | 31.12.04 | Los Diamantes N°0301 Maipú | 1 |
| 35 | 31.12.04 | El Sol N°754 Pudahuel | 1 |
| 36 | 31.12.04 | J. Chacon Corona N° 7208 Cerro Navia | 1 |
| 37 | 31.12.04 | Pje. Caleta Guapi Renca | 1 |
| 38 | 31.12.04 | M. Rodríguez N°595 Isla de Maipo | 1 |
| 39 | 31.12.04 | Prat S/N° Huasco | 1 |
| TOTAL PROPIEDADES CENTRAL \$ | | | 1.139.177.619 |

Como se aprecia en el cuadro demostrativo proporcionado a estos Peritos muchas propiedades han sido contabilizadas al valor de \$1, lo que distorsiona considerablemente la realidad del Patrimonio de

la Organización.

23080

➤ **Propiedades e Instalaciones Regiones**

En balance al 31 de Diciembre de 2004 figura esta cuenta con un saldo de \$ **1.718.171.646**, valor superior a propiedades central, sin embargo, la respuesta entregada a Peritos en relación con el detalle que compone esta cuenta se informó que no existe una relación de los bienes inmuebles que componen esta cuenta, listado que se encontraba en etapa de preparación lo que a la fecha de este informe no ha sido entregado.

3.3 CONTROL DE LAS PROPIEDADES

Los comprobantes contables relacionados con venta de bienes raíces analizados permiten establecer que las autorizaciones de ingreso de dinero por dichas transacciones son efectuadas por la Fiscalía de la Fundación CEMA Chile, organismo que además tenía el control absoluto de las propiedades desde el punto de vista legal y administrativo, toda vez que las carpetas que representaban estos bienes formaban parte de su competencia.



**3.4 DIFERENCIA DE INGRESOS
POR VENTAS DE PROPIEDAD**

INMUEBLE SANTA VICTORIA NOS. 326 AL 340

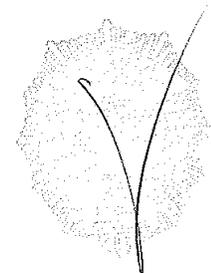
La revisión de la cuenta Utilidad en Venta de Activo se establece que mediante Asiento Contable N°82048 de Enero de 1996 se vendió la propiedad ubicada en Calle Victoria N°326 al 340 de la ciudad de Santiago en la suma de \$160.000.000 según comprobante de depósito remitido por la Fiscalía de la Fundación mediante Memo N° 08 de 03.MAR.96 y Certificado de Depósito a Plazo N° tomado por \$160.000.000 con

fecha 21.ENE.1997.

23087

Al respecto, se revisó la documentación de respaldo agregada en las transacciones contables compuesta además de los comprobantes señalados en el párrafo anterior la escritura de compraventa suscrita entre las partes ante Notario antes verificándose que dicha propiedad se vendió en \$170.000.000 mediante vale vista faltando por ingresar a la Fundación la suma de \$10.000.000.

Con todo, la Jefa de Finanzas consultó al Director Administrativo don Jorge AGUILERA RIBERA sobre esta inconsistencia aportando éste los siguientes antecedentes:

- 
- Acta de Sesión Ordinaria N° 119 de 12.NOV.1996 del Consejo de la Fundación CEMA Chile que faculta a la Director Administrativo doña Julia HORMAZABAL ESPINOZA y/o Fiscal don Jorge AGUILERA RIBERA para que venda las propiedades ubicadas en Santa Victoria números 326 al 340, en la suma de \$ 160.000.000.
 - Instrucciones manuscritas dejadas en Notaría Alvaro Bianchi Rosas por el apoderado de la parte compradora adjuntando tres documentos que en total suman \$160.000.000.
 - Tres documentos que en total suman \$ 160.000.000, según el siguiente detalle: Depósito a la Vista N° 539462-8 de 06.DIC.1996 por \$ 20.000.000; Depósito a la Vista N°539485-2 por \$138.556.525; y, Cheque del Banco de Chile N° 7729416 emitido por Raúl López Utreras y Cía. Ltda. por \$1.443.475, todos estos valores suman \$160.000.000.

Al respecto, como **ANEXO 04**, se acompaña un set de los documentos que justifican esta inconsistencia.

INMUEBLE PORTUGAL N° 351 (CLAUSTRO DEL 900)

Al igual que la venta de la propiedad anterior existen inconsistencia entre los valores que figuran en escrituras versus los valores efectivamente ingresados en arcas de la Fundación CEMA Chile, es decir, según escritura de compraventa de fecha 12.ENE.1996 suscrita ante Notario Público Gonzalo DE LA CUADRA FABRÉS el precio convenido fue de \$374.584.244 pagado en el acto y \$873.736.756, valor asignado a las letras de crédito emitidas por el banco estipulando además que cualquier diferencia a favor o en contra que se produzca cuando se vendan las letras serán de cargo del comprador, es decir, el precio asignado a las letras no debiera afectar al vendedor, por lo cual el precio total de esta venta es de $\$1.248.321.000=(374.584.244+873.736.756)$.

Por otra parte, el precio efectivamente ingresado en arcas de la Fundación CEMA Chile fue de \$1.221.453.058, lo que entrega una diferencia no ingresada de $\$ 26.867.942=(1.248.321.000-1.221.453.058)$.

Analizados los antecedentes obtenidos de la carpeta correspondiente a la venta de esta propiedad, llama la atención de estos Peritos que este inmueble haya sido vendido prácticamente al precio del avalúo fiscal toda vez que el documento que se acompaña como **ANEXO N° 05**, emitido por el Servicio de Impuestos Internos que informa a la Fundación CEMA Chile el nuevo reevalúo de Bienes Raíces No agrícolas de fecha 10.JUL.1995 estipula un AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD equivalente a \$1.084.841.623, es decir, un valor levemente inferior al

precio acordado en la escritura de compraventa es de
\$1.248.321.000. 23689

4. ANALISIS EJERCICIO 2000

Derivado a la ausencia de cartolas bancarias de período anteriores, estos Peritos decidieron comenzar la revisión a partir del ejercicio comercial 2000 toda vez que a partir de este año se dispone de estos documentos. Los flujos de fondos son administrados en este período mediante tres cuentas que son utilizadas por objetivos, es decir, una donde se administra los fondos de Cema Central, otra donde se ingresan las subvenciones, una para el pago de sueldos y por último una que se utiliza en las transacciones con Regiones. El detalle de las cuentas es el siguiente:

| Cta. Bancaria | Banco | Objetivo | N° Cta. Contable |
|---------------|-------|--------------------------------|------------------|
| 159-07914-04 | Chile | Maneja fondos de Cema Central | 1-01-03-01 |
| 159-07913-06 | Chile | Maneja fondos por subvenciones | 1-01-03-03 |
| 159-07912-08 | Chile | Maneja fondos de regiones | 1-01-03-02 |
| 159-84-118-06 | Chile | Maneja Remuneraciones | 1-01-03-04 |

Un análisis preliminar de las cuentas se verificó que la N° 159-07914-04, registra mayor diversidad y flujo en los movimientos bancarios por lo cual la revisión esta centralizada en esta cuenta corriente. El examen esta orientado a efectuar un seguimiento de los montos más relevantes y los que presentan periodicidad en su registro, obteniéndose el siguiente resultado:

4.1 Ingresos de Cta. Bancaria N° 159-07914-04 año 2000.

Los ingresos registrados en la cuenta señalada en el epígrafe que presentan montos significativos y recurrentes se mencionan a continuación, detallándose posteriormente el comportamiento de los montos más relevantes:

- Ingresos por rescate de Inversión de Fondos Mutuos.

- Aportes de Polla Chilena de Beneficencia S.A.
- Aportes de Lotería de Concepción 23090
- Ingresos de Centros de Capacitación
- Ingresos de Policlínico Parque Los Dominicos.
- Ingresos por ventas Taller Tejido.
- Otros (pago de arriendo, devolución saldo fondos por rendir, venta de propiedad)

A- Ingresos por rescate de Inversión Fondos Mutuos.

Los ingresos correspondientes a rescate de Inversión que se produjeron durante el año suman 40 traspasos ascendentes a \$604.624.488, que mensualmente son los siguientes:

| Período | Cuenta | Transacción | Monto |
|---------|------------|-------------|-----------------------|
| Ene-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 85.350.926 |
| Mar-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 45.000.021 |
| Abr-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 40.000.000 |
| May-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 60.000.000 |
| Jun-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 51.224.248 |
| Jul-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 50.000.000 |
| Ago-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 50.000.000 |
| Sep-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 55.000.000 |
| Oct-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 50.000.000 |
| Nov-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 58.049.293 |
| Dic-00 | 1-01-04-01 | Rescate | 60.000.000 |
| | | | \$ 604.624.488 |

B- Aporte de Polla Chilena de Beneficencia S.A.

De acuerdo al Decreto Ley N° 2.413, la Fundación CEMA Chile percibió la suma de \$ 76.508.829, durante el año 2000 de acuerdo al siguiente detalle:

| Período | Cuenta | Transacción | Monto |
|------------|------------|-------------|----------------------|
| 12-01-2000 | 4-01-01-01 | Deposito | 10.130.955 |
| 28-02-2000 | 4-01-01-01 | Deposito | 7.847.796 |
| 13-03-2000 | 4-01-01-01 | Deposito | 10.146.138 |
| 10-04-2000 | 4-01-01-01 | Deposito | 6.787.329 |
| 11-05-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 6.469.284 |
| 14-06-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 7.110.875 |
| 11-07-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 7.736.338 |
| 11-08-2000 | 4-01-01-01 | Deposito | 3.339.531 |
| 27-09-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 3.491.861 |
| 18-10-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 3.216.053 |
| 15-11-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 3.164.539 |
| 13-12-2000 | 4-01-01-01 | Depósito | 7.068.130 |
| | | | \$ 76.508.829 |

C- Aporte de Lotería de Concepción.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la Ley 18.568 de Octubre de 1996, Lotería de Concepción aporta mensualmente el 3% del 5% por concepto de donaciones. Por tanto durante el año 2000 la Fundación CEMA Chile percibió la suma de \$18.789.504. Cabe mencionar que estos aportes presentan un desfase de entrega promedio de tres meses, el detalle es el siguiente:

| Período | Cuenta | Transacción | Monto |
|------------|------------|-------------|----------------------|
| 28-02-2000 | 4-01-02-01 | Deposito | 3.538.895 |
| 28-02-2000 | 4-01-02-01 | Deposito | 1.324.879 |
| 15-03-2000 | 4-01-02-01 | Deposito | 1.037.192 |
| 25-04-2000 | 4-01-02-01 | Deposito | 2.193.602 |
| 16-05-2000 | 4-01-02-01 | Depósito | 1.897.065 |
| 16-06-2000 | 4-01-02-01 | Depósito | 1.407.687 |
| 17-07-2000 | 4-01-02-01 | Depósito | 990.686 |
| 16-08-2000 | 4-01-02-01 | Deposito | 1.815.644 |
| 18-10-2000 | 4-01-02-01 | Depósito | 2.728.129 |
| 15-11-2000 | 4-01-02-01 | Depósito | 538.242 |
| 13-12-2000 | 4-01-02-01 | Depósito | 1.317.483 |
| | | | \$ 18.789.504 |

D- Otros ingresos relevantes

También se presentan otros ingresos que suman \$125.595.545, que si bien no registran un comportamiento reiterativo en el año, se destacan por presentar montos relevantes para este análisis, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

| Fecha | Cuenta | Transacción | Glosa Contable | Monto \$ |
|------------|------------|-------------|--------------------------------|-----------------------|
| 04-04-2000 | 4-05-03-01 | deposito | Vta Inm. Lebu 8° región | 10.250.000 |
| 04-05-2000 | 1-04-01-05 | deposito | Boleta de Garantía Ejercito | 3.194.000 |
| 30-08-2000 | 4-05-03-01 | efectivo | Venta Furgón | 900.000 |
| 17-10-2000 | 4-05-03-01 | deposito | Vta automóvil Ford Mondeo | 4.700.000 |
| 30-10-2000 | 4-05-03-01 | deposito | Vta propiedad Antuco 8° región | 500.000 |
| 13-12-2000 | 4-05-03-01 | deposito | Vta Inmueble Apoquindo | 106.051.545 |
| | | | | \$ 125.595.545 |

4.2 Egresos de Cta. Bancaria N° 159-07914-04

Para el examen de los egresos se utilizó el mismo procedimiento empleado anteriormente, es decir, se efectuó un seguimiento de las transacciones que representan más recurrencias y montos de mayor. A continuación se presenta un listado de sus orígenes

presentándose posteriormente una relación del comportamiento de los montos más relevantes:

23692

- Pago de haberes correspondiente a Santiago
- Pago de haberes correspondiente a Regiones
- Pago de remuneraciones a Personal en efectivo
- Aporte a Bienestar Social
- Pago de cotizaciones mensuales
- Gastos varios (agua, luz, teléfono, combustible, etc.)
- Pago Monitoras
- Aporte a Bienestar Social
- Prestamos a funcionarios de la Fundación CEMA Chile

A- Pago Remuneraciones Funcionarios de Santiago.

Respecto al pago de remuneraciones del personal de Fundación CEMA Chile se puede señalar que esta inició el año 2000 con alrededor de 105 funcionarios, para terminar en Diciembre con aproximadamente 82 empleados, lo cual explicaría la disminución de dineros cancelados por concepto de honorarios. Estos honorarios eran cancelados por medio de cuentas electrónicas del Banco de Chile. En el cuadro posterior se presenta un detalle de los dineros cancelados en forma mensual correspondiente a este ítem., registrándose un total de \$200.179.432 anual por pago de remuneraciones.

| Fecha | Cuenta | Trans. (N° Doc) | Monto |
|------------|------------|-----------------|-----------------------|
| 12-01-2000 | 2-01-04-01 | Ch-1101757 | 18.840.104 |
| 12-01-2000 | 2-01-04-01 | Ch-1101785 | 18.523.337 |
| 06-03-2000 | 2-01-04-01 | Ch-1101906 | 18.704.277 |
| 14-04-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1246136 | 18.437.261 |
| 15-05-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1676277 | 18.383.417 |
| 14-06-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1891208 | 16.328.446 |
| 14-07-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2136508 | 15.982.486 |
| 16-08-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2358163 | 15.884.050 |
| 12-09-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2358312 | 15.214.199 |
| 18-10-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2544492 | 14.882.540 |
| 15-11-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2757707 | 14.516.916 |
| 13-12-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2981924 | 14.482.399 |
| | | | \$ 200.179.432 |

B- Pago Remuneraciones Funcionarios de Regiones.

La Fundación CEMA Chile a nivel Central asume el pago de las remuneraciones correspondientes a regiones, los dineros son depositados en la Cuenta Bancaria respectiva de estas últimas durante la segunda quincena del mes. El monto total pagado durante el año 2000 asciende a \$166.133.063, en el detalle se puede observar que la 5ª. Región registra un menor monto por concepto de remuneraciones, esto se justifica, ya que esta comienza a registrar pagos a contar de Septiembre 2000.

| Región | Cta. Contable | Cta. Bancaria | Monto |
|------------|---------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1º Región | 5-03-01-01 | Bco Chile N° 07-02116-01 | 17.079.600 |
| 2º Región | 5-03-01-02 | Bco Estado N° 025-00127-182 | 10.636.317 |
| 3º Región | 5-03-01-03 | Bco Estado N° 121-0062-567 | 8.933.037 |
| 4º Región | 5-03-01-04 | Bco Estado 125-00086-236 | 14.115.106 |
| 5º Región | 5-03-01-05 | Bco Estado N° 102-25772-08 | 7.353.612 |
| 6º Región | 5-03-01-06 | Bco Estado N° 381-0091-477 | 15.451.317 |
| 7º Región | 5-03-01-07 | Bco Estado N° 443-0071-756 | 20.904.080 |
| 8º Región | 5-03-01-08 | Bco Santander N° 00-2560524 | 21.003.333 |
| 9º Región | 5-03-01-09 | Bco Chile N° 240-06830-00 | 12.376.919 |
| 10º Región | 5-03-01-10 | Bco Estado N° 721-00123-551 | 13.837.200 |
| 11º Región | 5-03-01-11 | Bo Estado N° 843-00052-141 | 11.932.573 |
| 12º Región | 5-03-01-12 | Bco Estado N° 919-00088-855 | 12.509.969 |
| | | | \$ 166.133.063 |

C- Pago de Remuneraciones en efectivo.

De acuerdo al análisis realizado a los registros contables, se detectó el pago en forma mensual de remuneraciones en efectivo, con un cheque girado a nombre del Tesorero Luis RODRIGUEZ LEIVA por el total del egreso, correspondiente a un promedio de 18 personas, según el siguiente detalle:

| Fecha | Cuenta | Trans. (N° Doc) | Monto |
|------------|------------|-----------------|----------------------|
| 12-01-2000 | 2-01-04-01 | Ch-1101758 | 1.618.557 |
| 13-01-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1101799 | 1.335.115 |
| 14-03-2000 | 2-01-04-01 | Ch-1101905 | 1.184.158 |
| 16-03-2000 | 2-01-04-01 | Ch-1245980 | 427.172 |
| 14-04-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1246137 | 1.708.624 |
| 15-05-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1676276 | 1.971.942 |
| 14-06-2000 | 2-01-04-01 | Ch 1891207 | 2.053.863 |
| 14-07-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2136509 | 2.125.369 |
| 16-08-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2358164 | 2.274.771 |
| 12-09-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2344321 | 1.744.491 |
| 12-09-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2544327 | 425.975 |
| 18-10-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2544493 | 2.125.087 |
| 15-11-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2757708 | 2.214.980 |
| 13-12-2000 | 2-01-04-01 | Ch 2981925 | 2.652.685 |
| | | | \$ 23.862.789 |

Concordante con lo anterior, llama la atención de estos Peritos que sólo en el caso de la funcionaria María Verónica PINOCHET MOLINA no registra durante todo el período revisado las firmas correspondientes a la recepción de los emolumentos como sucede con los otros funcionarios, ya que se adjunta a la planilla sólo un comprobante de depósito de remuneración en cuenta bancaria personal de ésta. La funcionaria antes mencionada celebró contrato de trabajo con Fundación CEMA Chile el 14.ABR.1997, prestando sus servicios en calidad de "Encargada de Relaciones Públicas" recibiendo un sueldo base mensual de \$505.847. Otro aspecto a mencionar dice relación con su Finiquito de fecha 30.SEP.2002, el cual se encuentra formalizado en la Notaria de Puente Alto de Eugenio CAMUS MESA, quien es cónyuge de la Ex - Directora de Fundación CEMA Chile Julia HORMAZABAL ESPINOSA. Al respecto, dicho finiquito fue celebrado en Notaria de Puente Alto, lugar que no coincide ni con el domicilio de la Fundación ni con el de la funcionaria

D- Aporte a Departamento Bienestar Social

La fundación CEMA Chile aportaba a Bienestar social un monto equivalente al total que se recaudaba como aporte de cada funcionario tanto de Santiago como de regiones, de acuerdo a señalado por el Jefe de Personal Juan AGUAYO FONSECA, asimismo, cada socio aporta una cuota inicial y posteriormente en forma mensual un porcentaje de su sueldo. Al respecto, esta cuenta será analizada en detalle e informada posteriormente.

5. DONACIÓN REINTEGRADA

Conforme a Sesión Extraordinaria de fecha 26.OCT.1998 del Consejo de la Fundación CEMA Chile se acuerda destinar en comisión de servicio a la Directora Administrativa y al Fiscal a la ciudad

de Londres en Inglaterra y la entrega de US\$50.000 provenientes de las arcas de la entidad mantenida en dicha moneda para contribuir a solventar los cuantiosos gastos que se están derivando de la difícil situación que afecta a la Presidenta Nacional doña Lucia HIRIART RODRIGUEZ con motivo de la detención en ese lugar de su cónyuge Augusto PINOCHET UGARTE.

Por tanto, mediante asientos contables N° 89151 de 13.NOV.1998 se registra como "Donaciones Varias" la suma de \$23.184.000 y, en A/C N° 89154, 89172 y N° 89435 como "Gastos Comisión de Servicio" las sumas de \$644.979 (US\$1.391,00), \$644.979 y \$4.213.460 (US\$9.087,00), respectivamente.

Al respecto, es dable señalar que mediante A/C N°91971 de 08.SEP.99 se contabiliza como "Ganancia Ajuste Ejercicio Anteriores" el ingreso en arcas de la Fundación CEMA Chile la suma de \$23.184.000, cifra coincidente con el egreso registrado como donaciones varias referenciado en el primer párrafo. Como respaldo del asiento contable anterior se acompaña el Comprobante de Inversión N° 596132 de fecha 03.SEP.1999 por US\$ 151.554,7 tomado a nombre de la Fundación y, un certificado que acredita la entrega de dinero por la Dirección Administrativa doña Julia HORMAZABAL E. a la Jefa de Finanzas doña Nancy VARGAS P.

En A/C 89466 de 14.DIC.1998 se gasta la suma US\$12.514,00 (\$5.802.491) por concepto de viaje de la Directora de Administración Sra. Julia HORMAZABAL E., las integrantes del Consejo de la Fundación Sras. Carmen CARMONA de GILLMORE y Adriana BENAVENTE de CANESSA, esta ultima hace devolución de US\$4.008,74 (\$1.858.774) correspondiente a gastos de viaje a Londres efectuados.

En dicho certificado se detalla el dinero entregado que asciende a US\$111.554,7 cuyo monto se incrementa en US\$40.000 toda

vez que una NOTA manuscrita redactada por la Directora de la Fundación así lo indica. Además en la nota se dice que US\$ 9.800 son dejados en reserva por concepto de viáticos como reserva por concepto de viáticos, por lo cual en la cuenta Caja Central se carga la suma de \$ 5.196.000, este último valor al tipo de cambio de US\$ 519,6 es equivalente a US\$ 10.000, por lo tanto la suma de los valores adicionales contabilizados corresponderían a la donación los la suma de los últimos valores correspondería a la devolución de la donación efectuada el año 1998.

Concordante con lo señalado en el párrafo anterior la suma de US\$ 10.000 dejada en Caja Central fue justificada r *Como han*
 cargo en cuenta corriente del personal por US\$ 1.800 eq *requido?*
 \$935.280 al tipo de cambio de \$519,6 por dólar, US\$3.000 pc
 de viático de la Directora y US\$5.200,00 que se liquidan
 4.JUL.2002 mediante A/C 100638.

6. TAREAS PENDIENTES

Atendido al resultado de la revisión, la cantidad de documentación que comprende la contabilidad de la Fundación correspondiente a nueve años y, el tiempo que demora los análisis en el seguimiento que debe hacerse a cada transacción, estos Peritos han considerado oportuno establecer prioridades en la continuación del trabajo en las siguientes áreas:

- 5.1 Efectuar un catastro general de todas las propiedades traspasadas a la Fundación CEMA Chile que aún no han sido vendidas, con la finalidad de llegar a una evaluación del patrimonio de la entidad.
- 5.2 Cotejar los ingresos declarados contablemente durante el período 1996 – 2004 por concepto de venta de inmuebles versus las escrituras de compraventa, toda vez que se han detectado diferencias en alguna de ellas.
- 5.3 Verificar porque a partir del año 1998 los Gastos de

Administración informados en la Memorias y/o Balances al Ministerio de Justicia aumentaron de \$179.607.000 a \$655.197.000, considerando que las actividades fueron en constante decrecimiento a partir del año 1990.

- 5.4 Establecer si las donaciones registradas en la contabilidad durante el período investigado son atribuibles a la misión de la Fundación.
- 5.5 Continuar con la revisión particular de los egresos a través del seguimiento de determinadas operaciones que merezcan la atención ya sea por el monto de los egresos y/o la frecuencia con se producen.

III. CONCLUSIONES

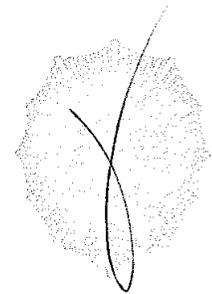
Los análisis dados a conocer en el apartado “Operaciones Practicadas y Resultados”, están basados en documentos aportados por la Fundación CEMA Chile, registros contables correspondientes a los años **1996 al 2004** y de cartolas bancarias del año 2000 a la fecha, lo que permitió concluir lo siguiente en relación con los hechos investigados en la Causa Rol N° 1.649-2004 por Exacción Ilegal y Otros Delitos en contra de Augusto PINOCHET UGARTE, en conformidad a los seis puntos que se desarrollaron, estableciéndose que:

1. Atendiendo al punto 1, el análisis de los estatutos de la Fundación CEMA Chile permitió establecer que es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, autorizada su constitución por el Ministerio de Justicia, mediante Decreto N° 3265 de fecha 05.AGO.1954, posteriormente y con fecha 14.JUL.1984, dicho Ministerio autoriza la modificación de éstos según Decreto N° 946, por el cual se crea a perpetuidad la Fundación, la que se registró por las disposiciones del título N° 33 del Código Civil, reglamento sobre concesión de personalidad jurídica.

Su Misión es la organización, coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar bienestar material y espiritual a las familias

chilenas, velando especialmente por la mujer socia de centros de madres, al entregarle los medios que le permitan elevar su nivel cultural, social y económico e integrarla a la comunidad social.

Asimismo, es importante destacar que de acuerdo a reforma aprobada por Decreto N°508 del Ministerio de Justicia de fecha **09.JUN.1997**, en caso de disolución y/o dispuesta la cancelación de su personalidad jurídica los bienes de la entidad pasarán por iguales partes a la **Fundación de Apoyo Social** —ésta pertenecería a la Familia PINOCHET HIRIAT- y a la **Corporación de Damas de la Defensa Nacional** y, que mediante modificaciones estatutarias efectuadas en los años 1989, 1997 y 1996 siempre la Presidencia del Consejo de Administración de la Fundación CEMA Chile recaía en la persona de doña Lucia HIRIART RODRIGUEZ.



La administración de la Fundación CEMA Chile ha sido descentralizada, es decir organizada en zonas, una es la Región Metropolitana integrada por Distritos y éstos a la vez por Comunas, las otras la componen 12 Regiones a través del país. Dichas Regiones del País administran sus propias cuentas corrientes diferentes a las ocho cuentas administradas a nivel central, de éstas sólo están vigentes las administradas en el Banco de Chile toda vez que el año 1999 se cerraron las cuatro cuentas aperturadas en el Banco Santander.

2. Concordante con el punto 2, a través de una comparación efectuada entre los informes emitidos por la entidad y remitidos al Ministerio de Justicia denominados Memorias y Balances Anual de la Fundación CEMA Chile, versus los informes emitidos por el Sistema Contable permitió establecer **-hasta aquí-** que las cifras informadas provienen de registros e informes contables formales administrados por la Fundación.

Por otra parte, mediante procedimientos de indagación, entrevista con la Jefa de Contabilidad y Finanzas de la Fundación y análisis de Memorias y Balances correspondientes a los años 1979 al 2004

remitidos por el Ministerio de Justicia al Tribunal se establece una línea divisoria entre las operaciones realizadas por la Fundación CEMA Chile antes del año 1990 y después de ese año. Antes de esta fecha el financiamiento de las actividades sociales de la fundación se realizaba mediante aportes denominados "Subvenciones" otorgados por instituciones del Estado ya sea perteneciente al Gobierno Central, Regional o Comunal. Asimismo, entre las actividades efectuadas por la entidad destacan de acción social o de negocios tales como, donaciones, fábrica de casas, policlínicos, talleres artesanales, tiendas, farmacias, etc.

A simple observación de las Memorias y/o antecedentes contables se verifica que las unidades de negocios manejadas por la Fundación en general operaron con pérdidas, basando la entidad su funcionamiento en los ingresos provenientes del Fisco hasta el año 1990, y a partir de ese año destaca en la estructura de financiamiento los ingresos generados por arriendo y/o venta de propiedades y los Aportes de Instituciones como Polla Chilena de Beneficencia y Lotería, de acuerdo al siguiente detalle:

| PERÍODO 1996-2004 | |
|-------------------------------|------------|
| DETALLE DE INGRESOS | PROMEDIO % |
| Subvenciones | 9,34 |
| Aportes de Instituciones | 15,67 |
| Otros Aportes | 4,91 |
| Consulta Parque Los Dominicos | 1,53 |
| Policlínicos | 0,37 |
| Capacitación | 8,98 |
| Arriendos | 7,79 |
| Otros | 51,41 |
| | 100,00 |

Por otra parte, la estructura de gastos promedio se desglosa como se indica en el siguiente cuadro descriptivo:

| PERÍODO 1996-2004 | |
|-------------------------------|------------|
| DETALLE DE EGRESOS | PROMEDIO % |
| Acción Social y Capacitación | 32,74 |
| Consulta Parque Los Dominicos | 1,57 |
| Policlínicos | 1,02 |
| Gastos de Administración | 32,63 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 13,23 |
| Otros | 8,48 |
| Depreciaciones | 10,33 |
| | 100,00 |

23100

3. En relación con punto 3, un análisis selectivo de cuentas relacionadas con el “activo fijo” y de procedimientos para resguardarlos permite establecer que:

- 3.1 Durante el período investigado la Fundación CEMA Chile ha percibido los siguientes ingresos por concepto de venta de bienes raíces:

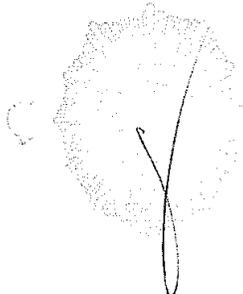
| AÑO | MONTO \$ |
|------|-------------------------|
| 1996 | 1.665.549.795 |
| 1997 | 353.889.071 |
| 1998 | 64.465.083 |
| 1999 | 26.930.963 |
| 2000 | 116.801.545 |
| 2001 | 212.317.941 |
| 2002 | 617.103.865 |
| 2003 | 590.804.644 |
| 2004 | 93.610.262 |
| | \$ 3.741.473.169 |

Al respecto, además de la venta de bienes raíces y pr
 cierre de unidades de negocios la Fundación CEMA
 enajenando bienes muebles cuyas operaciones generaba
 que eran registrados directamente a cuentas de resultad
 sin afectar las cuentas de activo fijo, últimas que debieran estar
 asociadas por naturaleza con el Patrimonio de la entidad, por lo
 cual se concluye que el **control interno contable es nulo** en
 relación con los bienes muebles tales como mobiliario,
 herramientas, vehículos, etc, y, especialmente respecto de los
bienes inmuebles.

ayo
(rate)

Por lo tanto, considerando lo señalado en el párrafo anterior y otros que se indican posteriormente en estas conclusiones, estos Peritos **NO DAN FE** que la venta de todos los Bienes Raíces traspasados por el Fisco a la Fundación CEMA Chile hayan sido ingresados a la entidad.

- 3.2 Al 31 de Diciembre de 2004 el saldo Patrimonial de la Fundación CEMA Chile es de **\$3.308.896.000**, y según los registros contables dicho monto está comprendido básicamente por los Bienes Raíces representados en dos cuentas, una denominada "Propiedades Central" por **\$1.310.674.39**, y la otra "Propiedades e Instalaciones Regiones" por **\$1.718.171.646**, ambas cuentas suman en total **\$3.028.846.044**, lo que representa un 91,5% del Patrimonio.



Concordante con lo anterior, es opinión de estos Peritos que **el Patrimonio de la Fundación no es fidedigno** toda vez que del detalle que compone la cuenta "Propiedades Central" tenido a la vista -integrado por 44 inmuebles-, 19 de éstos están valorizados en \$1, y respecto de la cuenta "Propiedades e Instalaciones Regiones" no se tuvo a la vista antecedentes de detalle que indique el contenido del saldo que la compone a la fecha de emisión de este informe, lo que demuestra que el **control interno contable es nulo respecto de los bienes inmuebles.**

- 3.3 Los comprobantes contables relacionados con venta de bienes raíces analizados permiten establecer que las autorizaciones de ingreso de dinero por dichas transacciones son efectuadas por la Fiscalía de la Fundación CEMA Chile, organismo que además tenía el control absoluto de las propiedades desde el punto de vista legal y administrativo, toda vez que las carpetas que representaban estos bienes formaban parte de su competencia.

- 3.4 Los documentos analizados incorporados en los comprobantes contables permitieron establecer diferencias entre el **precio de**

venta según escritura versus el precio de venta registrado en contabilidad, en las siguientes transacciones: 23102 ↓

3.5.1. INMUEBLE SANTA VICTORIA NOS. 326 AL 340

Según escritura del año 1996 esta propiedad se vende en \$170.000.000 e ingresan sólo \$160.000.000 en la contabilidad de la Fundación, esta inconsistencia llama la atención a Peritos toda vez que no es aislado como se verifica posteriormente, aún cuando la entidad aportó otros documentos que aclaran esta diferencia tales como una constancia que instruye a la Notaría donde se materializó la compraventa respecto a procedimientos en la entrega de documentos valorados, los cuales dan cuenta que la contraparte o el comprador entrega efectivamente \$160.000.000.

3.5.2 INMUEBLE PORTUGAL N° 351 (CLAUSTRO DEL 900)

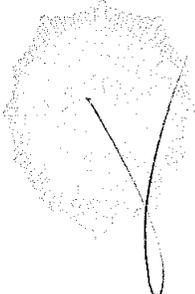
Según escritura de compraventa de fecha **12.ENE.1996** el precio convenido fue de \$374.584.244 pagado en el acto y, \$873.736.756 cuyo valor es asignado a las letras de crédito emitidas por el banco, estipulándose además que cualquier diferencia a favor o en contra que se produzca cuando se vendan las letras serán de cargo del comprador, es decir, el precio asignado a las letras no debiera afectar al vendedor, por lo cual el precio total de esta venta asciende a **\$1.248.321.000**. El monto ingresado en arcas de la entidad fue de **\$1.221.453.058**, lo que entrega una diferencia no ingresada de \$26.867.942, que no ha sido respaldada.

Por otra parte, de la revisión de antecedentes consignados en la carpeta correspondiente a dicho inmueble, se desprende que fue enajenado prácticamente al precio del avaluó

fiscal, toda vez que un documento tenido a la vista del año 1995 emitido por el Servicio de Impuestos Internos informa a la Fundación CEMA Chile el nuevo reevalúo de Bienes Raíces No Agrícolas que estipula un AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD equivalente a **\$1.084.841.623**, es decir, un valor levemente inferior al precio acordado en la escritura de compraventa equivalente a **\$1.248.321.000**, situación que llama la atención a estos Peritos.

4. Consecuente con el punto 4, atendiendo a volumen de antecedentes y que sólo se dispone de cartolas bancarias a partir del año 2000 a la fecha se decidió comenzar a revisar las transacciones a partir de este año obteniéndose inicialmente el siguiente resultado:

- 4.1 En las Planillas de Remuneraciones se verificó que la funcionaria María Verónica PINOCHET MOLINA no firma en forma mensual como ocurre con los otros funcionarios y sólo se adjunta como recepción de los emolumentos el comprobante de depósito de remuneración en cuenta bancaria personal de ésta.

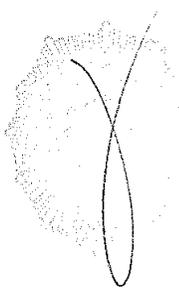


La funcionaria antes mencionada celebró contrato de trabajo con Fundación CEMA Chile el **14.ABR.1997** prestando sus servicios en calidad de "Encargada de Relaciones Públicas" recibiendo un sueldo base mensual de \$ **505.847**. Otro aspecto a mencionar dice relación con su finiquito de fecha **30.SEP.2002**, el cual se encuentra avalado por el Notario Público de Puente Alto Eugenio CAMUS MESA, quien es cónyuge de la Ex - Directora de la Fundación CEMA Chile doña Julia HORMAZABAL ESPINOSA, dicho finiquito fue celebrado en Notaria de Puente Alto, lugar que no coincide ni con el domicilio de la Fundación ni con el de la funcionaria.

5. Conforme a Sesión Extraordinaria de fecha 26.OCT.1998 del Consejo de la Fundación CEMA Chile se acuerda destinar en comisión de

servicio a la Directora Administrativa y al Fiscal a la ciudad de Londres en Inglaterra y la entrega de **US\$50.000** a la Presidenta Nacional doña Lucia HIRIART RODRIGUEZ provenientes de las arcas de la entidad mantenida en dicha moneda para contribuir a solventar los cuantiosos gastos que se están derivando de la difícil situación que afecta con motivo de la detención en ese lugar de su cónyuge Augusto PINOCHET UGARTE.

Los gastos de comisión y viáticos suman \$11.305.909 más US\$3.000 (\$1.558.800) declarados posteriormente por la Directora como gasto de viáticos, por lo cual ascienden en total a **\$ 12.864.709**. Al respecto, es preciso señalar que se agregan dos integrantes del Consejo de la Fundación a esta Comisión cuyos gastos están incluidos en dicho total, de estos gastos una integrante hizo devolución por **\$1.858.774**, quedando en definitiva los gastos por dicho concepto en **\$ 11.005.935**.



Basado en el acta señalada anteriormente, con fecha **13.NOV.1998** se registra como "Donaciones Varias" la suma de **\$23.184.000 -US\$ 50.000-**, sin embargo, al año siguiente con fecha de **08.SEP.99** es registrado en la cuenta "Ganancia Ajuste Ejercicio Anteriores" el ingreso en arcas de la entidad la suma de \$23.184.000, cifra coincidente con el egreso señalado anteriormente.

El seguimiento de la operación permitió establecer que de los US\$50.000, **US\$ 10.000** permanecieron en Caja y, son demostrados posteriormente en contabilidad mediante liquidaciones de divisas por US\$ 5.200, US\$1.800 que fueron cargados en cuenta corriente personal de la Directora de la Fundación CEMA Chile y posteriormente descontados mensualmente y por último US\$ 3.000, que fueron declarados como gastos de viáticos mediante un manuscrito suscrito por la Directora.

6. Atendido al resultado de la revisión, la cantidad de documentación que comprende la contabilidad de la Fundación correspondiente a nueve

años y, el tiempo que demora los análisis en el seguimiento que debe hacerse a cada transacción, estos Peritos han considerado oportuno establecer prioridades en la continuación del trabajo en las áreas que se establecen en el punto 6 de este informe, sin considerar los cambios que S.S.I. ordene efectuar atendiendo al contenido de estas conclusiones.

Saludan a S.S.I.,


MANUEL OLMEDO VERGARA
Perito Contador


MARÍA VERÓNICA GAETE SEPULVEDA
Perito Contador

MOV/MGS

Distribución:

- Ministro de Fuego don Sergio Muñoz G. (1)
- Ofipar Lacrim (1)

L: 1327

S: 31-2145